



# ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA



OIC/ACPEP/2021/15

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 01 de septiembre de 2021, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Coronel Calderón 777 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del **LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control, así como de los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA y LIC. GILBERTO LARA ESQUIVEL**, quienes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de **RUD 2017060, 2011074 y 2000054**, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los **C.C. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, Dr. Rafael Santana Ortiz, Director del Antiguo Hospital de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara**, lo anterior se asienta para constancia y efectos.-

---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el **Plan Anual de Auditoría para el Ejercicio 2021**, se inicia proceso de Auditoria Permanente de **“Levantamiento Anual de Inventario del OPD Hospital Civil de Guadalajara y las dos Unidades Hospitalarias que lo conforman”**; sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las **Facultades de este Órgano Interno de Control**, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA y LIC. GILBERTO LARA ESQUIVEL** así como los auditores mencionados en el oficio de comisión **ACPEPOIC/2383/21**, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

-----  
---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 10:30 horas de la misma fecha en la que se da inicio.-----  
-----

---

**Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**  
Contralor General Interno  
Titular del Órgano Interno de Control  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

---

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
Director General  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

---

**Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**  
Director  
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara  
"Dr. Juan I. Menchaca"

---

**Dr. Rafael Santana Ortiz**  
Director  
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara  
"Fray Antonio Alcalde"

---

**Dr. José Martín Gómez Lara**  
Subdirector General Administrativo  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

TESTIGOS DE ASISTENCIA



---

**Mtro. Fernando Martínez Lira**  
Titular en Materia de Auditoria, Control  
Preventivo y Evolución Patrimonial



---

**Lic. Gilberto Lara Esquivel**  
Auditor Coordinador

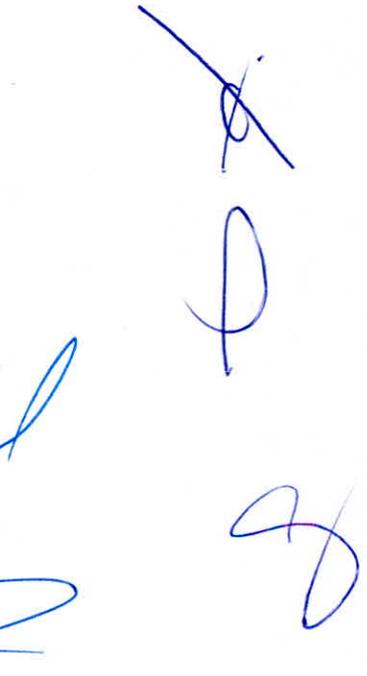
---

---La presente foja corresponde a la foja número 03 de 03, que contiene las firmas las cuales son parte integral del **Acta de inicio de la Auditoria Permanente de Levantamiento Anual de Inventario del OPD Hospital Civil de Guadalajara y la dos Unidades Hospitalarias que lo conforman**, misma que se elaboró el día 01 de septiembre de 2021, la cual es firmada por todos y cada uno de las personas que intervienen en la misma, aceptando de conformidad para los fines legales que correspondan.---

---

---CONSTE---

---





RECIBIDO *Celme*  
 10:07 02 MAY 2022 1387  
 SUBDIR. GRAL. ADMVA.

Guadalajara Jalisco, 29 de abril de 2022  
 ACPEPOIC/1359/22

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
 Director General  
 OPD Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

**Dr. José Martín Gómez Lara**  
 Subdirector General Administrativo  
 OPD Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

**Dr. Raúl Vicente Flores**  
 Coordinador General de Adquisiciones y  
 Suministros  
 OPD Hospital Civil de Guadalajara  
 Presente

**Lic. Francisco Javier Espinosa Méndez**  
 Coordinador de Área Administrativa  
 Antiguo Hospital Civil de Guadalajara  
 "Fray Antonio Alcalde"  
 Presente

De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Título Segundo, Capítulo I, Artículo 8, Fracción V, Inciso n y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23, fracciones I, V, VI, VII y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021, dictado por este Órgano Interno de Control, tengo a bien remitirle la siguiente:

**CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA**

La presente Conclusión de Auditoría corresponde a la revisión y análisis que este Órgano Interno de Control realizó respecto a la revisión de existencias y levantamiento del inventario anual del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", dentro del marco de la auditoría permanente de "Levantamiento Anual de Inventario del OPD Hospital Civil de Guadalajara y las dos Unidades Hospitalarias", de conformidad con el acta de inicio de auditoría OIC/ACPEP/2021/15.

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** La Contraloría General Interna / Órgano Interno de Control de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** Esta auditoría comprende los movimientos generados a partir del 26 de noviembre 2020 al 25 de noviembre 2021, fecha del cierre contable para el levantamiento físico del Inventario Anual, realizado del 26 de noviembre al 01 de diciembre del 2021.

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
**RECIBIDO**  
 02 MAYO 2022  
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
 RECIBI: 11.50  
 2480



*[Handwritten signature]*

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
 Salgado Guaredo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara Jalisco, 29 de abril de 2022  
ACPEPOIC/1359/22

- ✓ **Objetivo de Auditoría:** Revisar, Verificar y Comprobar las operaciones, funcionamiento, control interno y cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables que regulan el Levantamiento de Inventario de los Almacenes de Farmacia General, Víveres y Materiales y Suministros.
- ✓ **Resultado de la Revisión:** Derivado la revisión y verificación realizadas por este Órgano Interno de Control, se determina que existen diferencias pendientes de aclarar en el levantamiento de Inventario del Almacén de Víveres, Almacén de Farmacia General y Almacén General (Materiales y Suministros)

**DESGLOSE DE LAS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, Y CUMPLIMIENTOS DE LAS MISMAS:**

**Observación 1.1**

Durante la revisión del Levantamiento de Inventario del Almacén General de Materiales y suministros se detectaron diferencias faltantes con un monto de **\$1,241.23** de los cuales se hicieron las aclaraciones pertinentes por el total de la discrepancia presentada.

**Cumplimiento**

**“Solventada”.** El Almacén General de Materiales y Suministros aclara la diferencia en el Levantamiento de Inventario mediante el oficio ALM/0231/2021, por lo que el Departamento de Recursos Financieros remite a este Órgano Interno de Control el oficio DRF/143/2022 en donde se pone en evidencia el registro Contable de las diferencias solventadas en el Almacén de Materiales y Suministros con la Póliza de Diario PD-222683 realizada el 29 de abril del 2022.

**Observación 2.1 y 2.2**

Durante la revisión del Levantamiento de Inventario del Almacén de Farmacia General se detectaron diferencias totales con un monto de **\$80,724.23** (\$77,815.06 de faltantes y \$2,909.17 de sobrantes) del cual se hicieron las aclaraciones correspondientes a la totalidad de las discrepancias.

**Cumplimiento**

Página 2 de 4



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Guadalajara Jalisco, 29 de abril de 2022  
ACPEPOIC/1359/22

**“Solventada”**. El Almacén General de Farmacia esclarece las diferencias faltantes y sobrantes del Levantamiento de Inventario mediante el oficio FCIA/007/2021, por lo que, al haber aclaración de los mismos, el Departamento de Recursos Financieros remite a este Órgano Interno de Control el oficio DRF/143/2022 en donde se pone en evidencia el registro Contable de las diferencias solventadas en el Almacén de Farmacia General con la Póliza de Diario PD-224010 realizada el 29 de abril del 2022

### Observación 2.3

Se incumple el Punto 7 del Programa Anual de Levantamiento Anual de Inventario al no presentar la conciliación teórica-física de 640,345 unidades, equivalentes a 63 códigos, lo que vulnera el proceso e impide la emisión de Estados Financieros de conformidad con los lineamientos del CONAC.

### Cumplimiento

**“Solventada”**. El Departamento de Recursos Financieros atreves del oficio DRF/005/2022 pone a disposición la conciliación teórica-física de los 63 códigos de los artículos FONSABI.

### Observación 3.1 y 3.2

En la revisión del Levantamiento de Inventario del Almacén de Víveres se detectaron diferencias totales por un monto de **\$1,049.17** (\$276.80 de faltantes y \$772.37 de sobrantes) del cual se hicieron las aclaraciones correspondientes a la totalidad de las discrepancias.

### Cumplimiento

**“Solventada”**. El Almacén de Víveres aclara las diferencias faltantes y sobrantes del Levantamiento de Inventario mediante el oficio CGA/ALM/0382/2021, por lo que el Departamento de Recursos Financieros remite a este Órgano Interno de Control el oficio DRF/143/2022 en donde se pone en evidencia el registro Contable de las diferencias solventadas en el Almacén de Farmacia General con la Póliza de Diario PD-224011 realizada el 29 de abril del 2022





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara Jalisco, 29 de abril de 2022  
 ACPEPOIC/1359/22

**Observación 3.3**

El Código 2212004030 "Uva Verde" tiene una existencia teórica negativa de 65kg en la relación del Inventario proporcionado por el Departamento de Recursos Financieros del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.

**Cumplimiento**

"Solventada". El Departamento de Recursos Financieros a través del oficio DRF/005/2022 explica que la diferencia negativa se debió a una discrepancia en la información del Sistema Informático, misma que ya se encuentra corregida una vez realizadas las gestiones correspondientes.

Una vez analizadas todas y cada una de las respuestas derivadas de las observaciones y recomendaciones emitidas por esta Contraloría General Interna / Órgano Interno de Control, en el desahogo de la presente auditoría y ya que han quedado solventadas en su totalidad, se da por concluida la auditoría con folio de acta de inicio OIC/ACPEP/2021/15, ordenando su archivo como asunto finiquitado para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 CONTRALORÍA GENERAL  
 RECIBIDO  
 02 MAY 2022  
 11:06h.  
 Claudia C.

ATENTAMENTE  
 "LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"

Lic. Jorge Sandoval Rodríguez  
 Contralor General Interno  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Órgano Interno de Control  
  
 Área de Auditoría y Control Preventivo

C.c.p. Dr. Rafael Santana Ortiz / Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 COORDINACIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 JSR/FM/CGI  
 RECIBIDO  
 02 MAYO 2022

vsam



Jalisco  
 GOBIERNO DEL ESTADO

Contraloría del Estado  
 GOBIERNO DE JALISCO

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México